MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS
EN SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSÉ CASIMIRO ULLOA

N° 354 -2023-OP-HEJCU

REPUBLICA DEL PERU

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" OFICINA DE PERSONAL EFTNDTH V° B° M. AQUINO

Resolución Administrativa

Miraflores, 22 de DICIEMBRE de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-023197-001, que contiene la Carta de fecha 04 de diciembre de 2023 y el Informe Técnico N° 219-2023-EFTNDTH-OP-HEJCU,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público;

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" OFICINA DE PERSONAL V° B° P. FIGUEROA M.

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que: "*la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor*";

Que, con Resolución Administrativa N° 004-2022-OP-HEJCU, de fecha 07 de enero de 2022, se resolvió asignar las funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Programación, Presupuesto y Remuneraciones de la Oficina de Personal, al servidor civil JAVIER VICTOR GIRALDO NORABUENA, Técnico Administrativo I, Nivel STB, destacado de la DIRIS Lima Norte al Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, el señor JAVIER VICTOR GIRALDO NORABUENA, mediante Carta de fecha 04 de diciembre de 2023, ha presentado renuncia irrevocable a las funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Programación, Presupuesto y Remuneraciones de la Oficina de Personal, otorgada con la Resolución Administrativa N° 004-2022-OP-HEJCU de fecha 06 de enero de 2023;

Que, en ese sentido y de acuerdo al documento de visto, resulta procedente el término de la asignación de funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Programación, Presupuesto y Remuneraciones de la Oficina de Personal, al servidor civil JAVIER VICTOR GIRALDO NORABUENA, Técnico Administrativo I, Nivel STB, otorgado a través de la Resolución Administrativa N° 004-2022-OP-HEJCU;

Estando a lo informado la Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" OFICINA DE PERSONAL EFTNDTH V°B° M. AQUINO

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 01 de enero de 2024, las funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Programación, Presupuesto y Remuneraciones de la Oficina de Personal, otorgado al servidor JAVIER VICTOR GIRALDO NORABUENA, a través de la Resolución Administrativa N° 004-2022-OP-HEJCU, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- El citado servidor, deberá proceder a efectuar la entrega de cargo correspondiente dentro del pazo que la norma legal señala.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....
Abog. PABLO M. FIGUEROA MARIN
JEFE OFICINA DE PERSONAL
CAL N° 2912

PMFM/mach
( ) Of. Ejec. Adminis.
( ) Ofi. Comunicaciones
( ) Ofi. de Logística
( ) EFTPPR
( ) EFTNDTH
( ) EFTCPBP
( ) Legajos
( ) Interesado